

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CIRUELOS

GIRASOL – LOS LAGOS – REGIÓN DE LOS RÍOS

MITIGACIÓN

N° INT. GKF-0881-1-2015

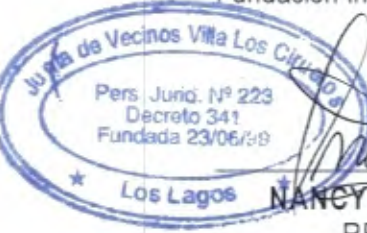
En VALDIVIA, a 18 de diciembre de 2015, entre la **JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CIRUELOS**, RUT N° 75.339.600-4, representada legalmente por **NANCY PILAR SANHUEZA URRUTIA**, cédula de identidad N° 10.753.712-0, domiciliada en Los Alerces 150, Población Villa Los Ciruelos, comuna de Los Lagos, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MIRELLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N° 679, comuna y ciudad de Valdivia, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 04 de junio de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

**SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO.** Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato desde el **01 de Enero del 2016 hasta el día 30 de Septiembre del 2016.**

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.



  
**NANCY PILAR SANHUEZA URRUTIA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CIRUELOS



  
**MIRELLA CANESSA ROSSO**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA

